SE ORGANIZA EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO NACIONAL

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 9 de Junio de 1897

Publicado en La Gaceta No. 254 del 11 de Junio de 1897

Habiendo sido nombrado para otro destino el señor don León F. Aragón, Director de la Biblioteca y Archivo nacional, el Presidente del Estado acuerda:

1º.- Que la Dirección de dicho establecimiento, quede por ahora á cargo del Ministerio de Instrucción Pública.

2º.- Que su régimen interior y servicio, se organice de la manera siguiente: un Oficial Mayor, con el sueldo de cien pesos: un escribiente, auxiliar del Oficial Mayor, cuarenta pesos; y un portero, veinte pesos.

Comuníquese - Managua, 9 de Junio de 1897 – Zelaya - El Ministro de Instrucción Pública – Matus.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15055